



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Accionante	Lina María Estrada y otros
Accionado	Edificio Gaudí Loft Ph y otros
Radicado	No. 05001-31-03-005-2017-00297-00
Asunto	Concede recurso de apelación

Como quiera que tanto la parte demandante y demandada apelaron la sentencia proferida el 10 de marzo de los corrientes, se concede el recurso en el efecto SUSPENSIVO ante el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil. Lo anterior de conformidad con los artículos 321, 322 y 323 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ**

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

424321006d8c962346d6601a7a141738b769fbfe0a3e9dd41f3c0bc01ab62915

Documento generado en 06/04/2021 08:51:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**